



Oficina de información y respuesta.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

RESOLUCION MARN-OIR N° 254-2018 REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN

San Salvador, a las quince horas del día martes cuatro de septiembre de dos mil dieciocho, EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES solicita a

quien se identifica con respectivo documento de identidad personal (DUI); que para dar seguimiento a su solicitud con número de referencia MARN-2018-0365 de fecha dos de septiembre de dos mil dieciocho, aclare los conceptos de la petición, especificando las características esenciales de la información o corrija los elementos de que carece la misma, para lo cual de acuerdo al artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública dispone de cinco días hábiles máximo a partir de la recepción de la presente notificación, para contestar lo siguiente: ***“Se requiere específicamente que aclare o amplíe que es la información que necesita, ya que el MARN no asigna fondos / presupuestos para tratamiento de desechos sólidos. En todo caso también puede remitirse la consulta a Ministerio de Salud para que brinde la información pertinente en cuanto a gastos por manejo de desechos en Hospitales públicos”***

En caso que usted no subsane su solicitud de información en el plazo antes mencionado ésta será denegada, teniendo que presentar una nueva solicitud y reiniciando el trámite.

En consecuencia de conformidad a lo previsto en el art. 66 inciso 5°, 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública y el art. 45 inciso 1°. del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública esta dependencia interrumpe el plazo de entrega de la información, el cual será reanudado en el momento en el que se subsane la solicitud.



Lic. Marina Sandoval
Oficial de Información, MARN

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla, Calle y Colonia Las Mercedes, Edificio MARN (Instalaciones ISTA), S.S. Teléfono Conmutador 2132-6276; Oficinas OIR: 2132-9522; correo electrónico: oir@marn.gob.sv, <http://www.marn.gob.sv>